

RESOLUCIÓN No.076

25 de Septiembre del 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se rebajan las sanciones impuesta a las siguientes personas del Equipo LICEO SALAZAR Y HERRERA – RAVE SOCCER Categoría Sub 15 B: al Jugador Juan Camilo Vidal a tres (3) fechas de suspensión según artículo 78 y 79 del Código Único Disciplinario, Al Jugador Juan Pablo Arcila a tres (3) fechas de suspensión según artículo 79 y al Director Técnico a dos (2) fechas según artículo 79 de la misma norma.

Se pone en conocimiento del Comité Ejecutivo de la Liga Antioqueña de Fútbol las denuncias presentadas por los miembros del equipo LICEO SALAZAR Y HERRERA – RAVE SOCCER, frente a las supuestas agresiones que recibieron por parte del árbitro central del encuentro disputado contra el equipo C.D. LA CHALACA en la categoría Sub 15 B, ello con el fin de tomar las medidas correspondientes.

Se cita para la próxima reunión el miércoles 30 de septiembre de 2015, a las 4:15 p.m., a la siguiente persona:

-Delegado del Equipo C.D. RESTREPO NARANJO Categoría Sub 14 B

Se cita para la próxima reunión el miércoles 30 de septiembre de 2015, a las 4:45 p.m., a las siguientes personas:

-Delegado del Equipo C.D. ESTUDIANTIL Categoría Juvenil A
-Jugador Mateo Puerta
-Jugador Jefferson David Valdeblanquez
-Árbitro Robinson Monsalve
-Árbitro Juan Llano
-Árbitro Sebastián García

Se cita para la próxima reunión el miércoles 30 de septiembre de 2015, a las 5:15 p.m., a las siguientes personas:

-Delegado del Equipo ENVIGADO F.C. SA Categoría Sub 15 A
-Delegado del Equipo CLUB ATLETICO RIONEGRO 2010 Categoría Sub 15 A
-Árbitro Dayron Arias
-Árbitro Jordan Prieto
-Árbitro Carlos Serna



ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los veinticinco (25), días del mes de septiembre de 2015.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria

